

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 05-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 10 DE MARZO DEL 2016.**

**Res. 34.-** El I. concejo cantonal de Naranjal **RESOLVIÓ** incluir en el segundo punto del orden del día lo siguiente: conocimiento y resolución del oficio N.GADMCN-ABP-2016-001-OF, del 10 de marzo del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, vicealcalde de este cantón, quien solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones y debida autorización para ausentarse del país, desde el viernes 25 de marzo del 2016 hasta el miércoles 30 de marzo del 2016; a la vez solicita se notifique a su suplente a la Sra. Sara Priscila Estupiñan Peralta, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.

**Res. 35.-** El I. concejo cantonal de Naranjal **RESOLVIÓ** incluir en el segundo punto del orden del día lo siguiente: conocimiento y resolución del memorando N.GADMCN-JZB-2016-002-M, del 10 de marzo del 2016, suscrito por la Dra. Jessica Zea Baldeón, concejala principal, quien solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones, desde el lunes 14 de marzo del 2016 hasta el domingo 03 de abril del 2016; a la vez solicita se notifique a su suplente Sr. César Castro Bravo, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.

**Res. 36.-** El I. concejo cantonal de Naranjal **RESOLVIÓ** por unanimidad incluir en el tercer punto del orden del día 12 trámites de particiones y 1 trámite de declaratoria de bien mostrenco: 1.- SR. JOHNNY DANIEL LUNA ORELLANA, 2.- SRA. CRISTINA DE JESÚS FARES JARAMA, 3.- SR. NICOLÁS AUGUSTO SÁNCHEZ ARRIAGA, 4.- WILLIAM LAURO RAIBAN SÁNCHEZ Y SARA ELIZABETH VACA BARRETO, 5.- PBRO. MIGUEL CAMATS, VICARIO EPISCOPAL DE NARANJAL, 6.- GLENDA SUSANA JARA PINCAY Y VÍCTOR HUGO CRUZ RUIZ, 7.- SRA. LUISA ABELINA PEÑA BERMEO, 8.- SR. LUIS VICENTE MÉNDEZ GOROTIZA, 9.- HEREDEROS: CLAUDINA MARGARITA, MARIANA DE JESÚS, ELÍAS JULIAN, VICENTA MARTHA E HIPÓLITO RIGOBERTO SANTILLÁN MALDONADO, 10.- SRA. IRMA DOLORES URGILES URGILES Y NELSON JACINTO YUNGAICELA NAULA, 11.- SR: VICTOR ABRAHAN MURILLO PINO, 12.- SR. BRAVO ORDOÑEZ MANUEL SACARIAS, representado legalmente por la SRA. MARITZA LUSMILA BRAVO ORDOÑEZ.

**Res. 37.-** El I. concejo cantonal de Naranjal **RESOLVIÓ** aprobar en su totalidad los puntos del orden del día:

**Res. 38.-** El I. concejo cantonal de Naranjal **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 05-2016, celebrada el jueves 25 de febrero del 2016.

**Res. 39.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad, reformar el Art. 13 que fue adicionado a la presente ordenanza en la sesión ordinaria 04-2016-25-02-2016, quedando de la siguiente manera: **Art. 13.-** Como incentivo a la cultura de pago puntual por concepto de consumo de agua potable y uso de alcantarillado, concédase hasta el mes de diciembre del

2016 un **descuento del 10%** a los usuarios que desde la emisión del mes de febrero a la emisión del mes de diciembre del 2016 cancelen de manera puntual sus planillas de agua potable.

**Res. 40.-** El I. concejo cantonal de Naranjal **RESOLVIÓ** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, conceder licencia con cargo a vacaciones y debida autorización para que se ausente del país el Sr. Alex Berrus Peñaranda, vicealcalde desde el viernes 25 de marzo del 2016 hasta el miércoles 30 de marzo del 2016; a la vez se notifique a su suplente Sra. Sara Priscila Estupiñán Peralta, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejala principalizada.

**Res. 41.-** El I. concejo cantonal de Naranjal **RESOLVIÓ** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, memorando N.GADMCN-JZB-2016-002-M, del 10 de marzo del 2016, **RESOLVIÓ:** conceder licencia con cargo a vacaciones a la Dra. Jessica Zea Baldeón, concejala principal, desde el lunes 14 de marzo del 2016 hasta el domingo 03 de abril del 2016; a la vez se notifique al Sr. César Castro Bravo, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.

**Res. 42.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-019-M, del 18 de febrero del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Ing. Joel Parra Rojas, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa, Concejales Principales, presidente y miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; respectivamente; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.050-PP.MM-16-12-2015 y Procurador Síndico, en oficio N.021-A-01 GADMCN-GL-26-01-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuesto por **SR. EDUARDO GENARO GARCÍA BARRETO**, del predio signado con característica catastral: 09-11-54-001-001-06-335-00-00-000, lote 45, colonia Velasco Ibarra, parroquia Taura de esta jurisdicción cantonal, provincia del Guayas, quedando como **resultado la partición LOTE 54 FRANCIÓNADO Y LOTE N.54-B FRACCIÓN.**

**Res. 43.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-024-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa e Ing. Joel Parra Rojas, Concejales Principales, presidente y miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; respectivamente; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.455-PP.MM-03-12-2015 y Procurador Síndico, en oficio N.463 GADMCN-PS-28-12-2015, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuesto por el **SR. JOHNNY DANIEL LUNA ORELLANA**, de los predios signados con características catastral: 09-11-50-001-003-14-007-01-00-000 y 09-11-50-001-003-14-006-01-00-000, ubicados en las calles Guayaquil entre Pastaza y Eugenio Espejo de esta ciudad, quedando como **RESULTADO LA PARTICIÓN SOLAR 07 Y ADHESIÓN DE LA FRACCIÓN DEL SOLAR 07 AL SOLAR 06.**

**Res 44.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-031-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Ing. Joel Parra Rojas y Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa, Concejales

Principales, presidente y miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos, respectivamente; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.333-PP.MM-08-12-2014 y Procurador Síndico, en oficio N.045-02 GADMCN-GL-16-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuesto por la SRA. CRISTINA DE JESUS FARES JARAMA, del predio signado con característica catastral: 09-11-50-001-004-011-025-000-000-000, ubicado en la calle 24 de Mayo de esta ciudad, quedando como **RESULTADO LA PARTICIÓN DEL SOLAR N.25 FRACCIONADO Y SOLARES Nos. 19 y 32 FRACCIONES.**

**Res. 45.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-022-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa e Ing. Joel Parra Rojas, concejales principales, presidente y miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; respectivamente; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.577-PP.MM-17-12-2015 y Procurador Síndico, en oficio N.002-01 GADMCN-GL-04-01-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuesto por el **SR. NICOLAS AUGUSTO SANCHEZ ARRIAGA**, del predio rústico signado con característica catastral: 09-11-54-001-001-06-208-00-00-000, ubicado en el lote 33, sector Taura, parroquia Taura de esta jurisdicción cantonal, quedando como **RESULTADO DE LA PARTICIÓN: LOTE N.33 FRACCIONADO Y LOTES Nos. 33-A, 33-B, 33-C, 33-D, 33-E, 33-F, 33-G Y 33-H, FRACCIONES.**

**Res. 46.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-026-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa e Ing. Joel Parra Rojas, concejales principales, presidente y miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; respectivamente; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.005-16-PP.MM-11-01-2016 y Procurador Síndico, en oficio N.018-01 GADMCN-GL-21-01-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuesto por el **SR. WILLIAM LAURO RAIBAN SÁNCHEZ Y SARA ELIZABETH VACA BARRETO**, del predio rústico signado con característica catastral: 09-11-52-001-001-006-564-000-000-000, ubicado en el lote S/N, recinto Estrella, parroquia San Carlos de esta jurisdicción cantonal, quedando como **RESULTADO DE LA PARTICIÓN: LOTE N.01 FRACCIONADO Y LOTES Nos. 01-A, 01-B, 01-C y 01-D FRACCIONES.**

**Res. 47.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-028-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por los señores Concejales: Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa e Ing. Joel Parra Rojas, miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos, admitiendo el trámite de pedido de **declaratoria de bien mostrenco municipal**, interpuesto por el vicario episcopal de Naranjal, Pbro. Miguel Camats, a través de comunicación de fecha 12 de junio del 2015, del predio urbano donde se encuentra construida la capilla "Virgen de la Nube", en posesión de más de cincuenta años por parte de la comunidad católica y remodelada con esfuerzo de la misma, de igual manera y de conformidad a lo establecido

en el Art. 6 de la Ordenanza de Determinación de bienes mostrencos en el cantón Naranjal, se procederá a la difusión de esta resolución a través de un medio de comunicación escrita de circulación a nivel nacional y en medio de comunicación radial local durante tres días consecutivos. Además se colocarán carteles en los lugares más visibles de la parte frontal de las edificaciones de este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, disposición que estará a cargo del departamento de Relaciones Públicas Municipal de este GAD Municipal.

**Res. 48.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-023-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa e Ing. Joel Parra Rojas, concejales Principales, presidente y miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.031-16-PP.MM-28-01-2016 y Procurador Síndico, en oficio N.032-02 GADMCN-GL-03-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, ubicado en el recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos, de esta jurisdicción cantonal, interpuesto por la **SRA. GLENDA SUSANA JARA PINCAY Y VICTOR HUGO CRUZ RUIZ**, con código catastral Código catastral: 09-11-52-001-001-007-052-000-000-0000, ubicado en el lote S/N, en el recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos de esta jurisdicción cantonal.

**Res. 49.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-029-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa e Ing. Joel Parra Rojas, concejales principales, presidente y miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.061-16-PP.MM-03-02-2016 y Procurador Síndico, en oficio N.052-02 GADMCN-GL-22-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuesto por la **SRA. LUISA ABELINA PEÑA BERMEO**, con código catastral Código catastral: 09-11-50-001-001-003-670-000-000-000, ubicado en el lote 20, en el recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos de esta jurisdicción cantonal, quedando como **RESULTADO LA PARTICIÓN: LOTE N.20 FRACCIONADO Y LOTE No. 20-B FRACCIÓN.**

**Res. 50.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-025-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por los señores Concejales: Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa e Ing. Joel Parra Rojas, miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.588-15-PP.MM-23-12-2015 y Procurador Síndico, en oficio N.005-01 GADMCN-GL-05-01-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuesto por el **SR. LUIS VICENTE MENDEZ GOROTIZA**, con código catastral Código catastral: 09-11-50-001-001-03-381-00-00-000, ubicado en el sub-lote S/N, en la cooperativa 11 de Agosto, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, quedando como **RESULTADO LA PARTICIÓN: LOTE N.01 FRACCIONADO Y LOTE No. 01-A FRACCIÓN.**

**Res. 51.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-030-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por los señores Concejales: Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo

Figuroa e Ing. Joel Parra Rojas, miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.070-16-PP.MM.2016-10-02-2016 y Procurador Síndico, en oficio N.048-02 GADMCN-GL-22-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuesto por los herederos: **CLAUDINA MARGARITA, MARIANA DE JESÚS, ELÍAS JULIAN, VICENTA MARTHA E HIPÓLITO RIGOBERTO SANTILLÁN MALDONADO**, con código catastral Código catastral: 09-11-51-001-001-001-106-000-000-0000, lote 201, de la Cdma. Las Mercedes, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, quedando como **RESULTADO LA PARTICIÓN: LOTE N.201 FRACCIONADO Y LOTES Nos. 201-A, 201-B, 201-C y 201-D FRACCIONES.**

**Res. 52.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-021-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por los señores Concejales: Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figuroa e Ing. Joel Parra Rojas, miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.030-16-PP.MM-25-01-2016 y Procurador Síndico, en oficio N.034-02 GADMCN-GL-05-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio urbano, interpuesto por la **SRA. IRMA DOLORES URGILES URGILES Y NELSON JACINTO YUNGAICELA NAULA**, con código catastral Código catastral: 09-11-54-001-001-01-422-00-00-000, lote: 2, sector San José, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, quedando como resultado: **LOTE N.02 FRACCIONADO Y LOTE Nos.2-A FRACCIÓN.**

**Res. 53.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-027-M, del 07 de marzo del 2016, suscrito por los señores Concejales: Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figuroa e Ing. Joel Parra Rojas, miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.456-PP.MM.2016-23-11-2015 y Procurador Síndico, en oficio N.460 GADMCN-GL-24-12-2015, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio urbano, interpuesto por la el **SR. VICTOR ABRAHAN MURILLO PINO**, con código catastral: 09-11-50-002-004-44-002-01-00-000, sector 8, calles Guayacán entre Pechiche y Samán, cantón Naranjal, provincia del Guayas, quedando como resultado de la partición: solar N.02 fraccionado (reserva del propietario) y solares nos. 02, fracción, **PROPUESTA DE ADHESIÓN: SOLAR No.02 FRACCIÓN Y SOLAR No16, SOLAR No.16 UNIFICADO.**

**Res. 54.-** El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESOLVIÓ** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-015-M, del 29 de febrero del 2016, suscrito por los señores Concejales: Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figuroa e Ing. Cagney Pastor Cando, miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. IT. N.398-PP.MM-28-09-2015 y Procurador Síndico, en oficio N.366-10 GADMCN-GL-07-10-2015, por lo tanto se admite el pedido de unificación de los predios urbanos, interpuesto por la **SRA. MARITZA LUSMILA BRAVO**, representante legal del **SR. MANUEL SACARÍAS BRAVO ORDOÑEZ**, con códigos catastrales: **09-11-50-001-004-006-004-000-000-000**

y **09-11-50-001-004-006-005-000-000-000**, ubicados en el sector 4, calles: Panamericana y Amapola esquina, cantón Naranjal, provincia del Guayas, quedando como **resultado de la unificación: SOLARES Nos.04 y 05, UNIFICACIÓN: SOLAR 04**. Lo certifico.-

Lic. Lenín Torres Alvarado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM.**